

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
ASOCIACIÓN "RED SOCIAL DE LA UNION, ZACAPA" MUNICIPIO DE LA UNIÓN  
DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
PERIODO AUDITADO DEL 11 DE JULIO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE 2011**

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 02 de noviembre 2011

Señor Delfino García Díaz  
Presidente y Representante Legal  
Asociación "Red Social de La Unión, Zacapa".  
Departamento de Zacapa

Señor Presidente:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0147-2011 de fecha 16 de marzo 2011, ha efectuado auditoría que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, en la Asociación "Red Social de La Unión Zacapa", ubicada en el Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa, ubicada en el Municipio de la Unión, Zacapa y se identifica con Registro de Cuentadancia A5-820.

El examen se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros y de cumplimiento, durante el período del 11 de julio 2009 al 31 de diciembre 2010, y como resultado del trabajo se ha concluido que no obstante a la deficiencia encontrada, en términos generales, los Directivos de la Asociación "Red Social de La Unión, Zacapa, cumplen con sus funciones y atribuciones de manera eficaz y eficiente, situación por la cual la administración de los fondos públicos, se considera aceptable.

Asimismo, se detectó un aspecto importante que merece ser mencionado:

### Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

##### 1-. Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas:

El hallazgo contenido en el presente informe fue discutido por la comisión de auditoría con las personas responsables.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

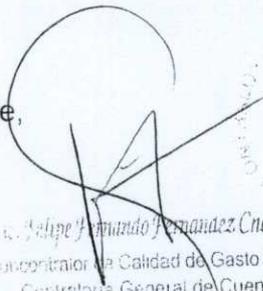


Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

El comentario y recomendación que se determinó, se encuentra en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Felipe Fernando Fernández Chavarría  
Subcomisionado de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala 02 de noviembre 2011

Licenciado Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento DAEE-0146-2011, de fecha 16 de marzo 2011, realicé en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento en la Asociación, por el período del 11 de julio 2009 al 31 de diciembre 2010. Dicha Asociación "Red Social de La Unión Zacapa", ubicada en el Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa, se identifica con Registro de Cuentadancia A5-820.

En el desarrollo de la auditoría, se observaron las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas a través de los Acuerdos Nos. 09-2003 de fecha 08 de julio 2003, A-22-2004 y A-23-2004, que se refieren al Enfoque Integrado de la Auditoría y Guía para el Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA), ambos del 21 de julio de 2004 y Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006 de la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesario revalorarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: UNO (1) hallazgo relacionado al Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, formulando la acción legal y administrativa correspondiente, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

COMISION DE AUDITORIA



Lic. Marco Tulio Castellanos García  
Colegiado Activo No. 4105  
Colegio de Profesionales CC.EE  
Auditor Gubernamental

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

## INDICE

Página

### RESUMEN GERENCIAL

1.	INFORMACIÓN GENERAL	1
	1.1 Base Legal	1
	1.2 Función	1
2.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
	3.1 General	2
	3.2 Específicos	2
4	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
	4.1 Área Financiera	2
	4.2 Limitaciones al Alcance	5
5.	COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
6.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
	Área financiera	6
	6.1 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6

### ANEXOS

Mombramiento  
Forma Única de Estadística  
Formulario SR1

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación "Red Social de la Unión Zacapa", Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa, se encuentra normada en la Escritura Constitutiva número ocho (8) autorizada por el Notario Carlos Alberto Sagastume Portillo, faccionada en el Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa, el veintiuno de abril del dos mil ocho (21-04-2008), en la que consta la constitución de dicha Asociación; inscrita en el Registro de la Contraloría General de Cuentas con número de Cuentadancia No. A5-820.

### Función

Las principales funciones son: Fortalecer los valores culturales de la población, velar por la integridad, armonía, interculturalidad y la organización local del Municipio, fortalecer y consolidar las potencialidades de planificación, gestión, ejecución, administración, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de sus organizaciones; incentivar las prácticas de las costumbres y tradiciones del pueblo maya chortí y mejorar las condiciones socioeconómicas de los hombres y mujeres del Municipio.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó de acuerdo con:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en artículos 232 y 241.

Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General, Artículos 1 Naturaleza jurídica, 2 Ámbito de competencia, 3 Objetivos y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 3 Finalidad, 4 Atribuciones de la Contraloría y 5 Acceso y Disposición de Información.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### Otros Aspectos Legales

Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.

Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0147-2011 de fecha 16 marzo de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### Generales

Practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la Asociación "Red Social de La Unión Zacapa" del Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa, con el objeto de determinar las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno y gestión de dicha Asociación.

#### Específicos

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los libros contables.

Verificar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la entidad auditada.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas auditadas.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y/o deficiencias cometidas por los responsables de la Asociación.

### 4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

#### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros contables y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período comprendido del 11 de julio 2009 al 31 de diciembre 2010, en el que se analizó la ejecución de obras de infraestructura y proyectos de capacitación; producción y mercadeo de productos básicos considerando los aspectos legales, financieros y sistema de control interno establecido para la administración de fondos provenientes del Estado.

La evaluación financiera, se basó en una muestra de los ingresos por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Q8,941,347.47)** que corresponde al 75% y egresos por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q7,681,118.25)** que corresponde al 65% del valor ejecutado durante el período auditado.

### Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADES) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), que ascendieron a la cantidad de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Q11,921,796.63)**. (Ver Anexo 1 y 3)

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en caja fiscal; así mismo se verificó si los ingresos se depositan en cuentas bancarias aperturadas, de manera oportuna.

### Egresos

Se examinó la documentación que soportan los egresos (facturas), durante el período auditado por la cantidad **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (Q11,415,921.35)**, constituidos principalmente por pagos efectuados a las empresas "Constructora Corea, Representaciones CEM, Agroveterinaria el Establo, S.A., Constructora Orellana, Servicios Agroforestales "Monte Verde" y Construman", que ejecutaron los proyectos de infraestructura Construcción Equipamiento y Rehabilitación de Beneficios Húmedos de Café, Construcción de Centro de Acopio de Productos y proyectos de Capacitación Producción y Mercadeo de Productos Agrícolas, determinándose que se documentan y que las facturas emitidas cumplen con los requisitos legales. (Ver Anexo 1)

Dichos egresos están debidamente documentados con las respectivas facturas, las cuales fueron registradas en caja fiscal.

## **Caja Fiscal**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones y registros en caja fiscal; así como la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, determinándose que se registraron ingresos de los aportes provenientes de las distintas fuentes de financiamiento del período comprendido del 11 de julio 2009 al 31 de diciembre 2010 la cantidad de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q11,823,251.25), de los que ejecutó la cantidad de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (Q11,415,921.35) presentando al 31 de diciembre 2010, saldo de QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q505,875.28) el cual al efectuar la comparación con el saldo de bancos, se presentan razonables (Anexo 1)

## **Bancos**

Se revisaron registros auxiliares (libro de bancos) y estados de cuenta bancarios determinándose que la Asociación abrió cuentas de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL, S.A., para la administración de los fondos provenientes del Estado y al 31 de diciembre 2010 presenta en libros, disponibilidad de QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q505,875.28) que corresponde a saldos de proyectos de Infraestructura y Capacitación, Producción y Comercialización de productos básicos, pendientes de ejecutar al 31 de diciembre 2010 y lo ejecutaron en enero del 2011, por dicha situación se giró Carta a la Gerencia. Así mismo se analizaron las conciliaciones bancarias estableciéndose que se preparan de manera oportuna. (Ver Anexo 2)

## **Otras Áreas**

### **Depuración de Formas Oficiales**

Se depuraron las formas oficiales 200-A-3 y los 63 -A2 utilizadas al 31 de diciembre 2010, determinando que fueron bien utilizadas, en el período auditado. (ver anexo 4)

## **Convenios**

Se analizaron los Convenios números 046-2009, 114-2009, 013-2010, 039-2010, 040-2010, 121-2010 suscritos con El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), y las modificaciones a los mismos y con el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADES) los Contratos de Fideicomiso PRY-16-2009, PRY-17-

2009, PRY-18-2009, PRY-19-2009, PRY-20-2009 y el PRY-21-2009, para la administración de recursos.

#### **4.2 Limitaciones al alcance**

Solo se efectuó visita ocular a cuatro proyectos, los cercanos a la cabecera Municipal de La Unión, Zacapa con medios proporcionados por la Asociación; al no tener los medios para movilizarse y el tiempo necesario, repercutió en que no se pudiera visitar más proyectos.

### **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

#### **Comentarios**

Al efectuar la evaluación financiera y revisar los informes de supervisión física de los proyectos de infraestructura números 01-2009, 02-2009, 03-2009, 06-2009 se estableció que están finalizados, recepcionados y liquidados ante el Fondo Nacional de Desarrollo y 01-2010, 02-2010, 03-2010, 04-2010, 05-2010, se encuentran en proceso, estos son realizados con fondos provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se efectuó visita ocular a tres beneficios Húmedos de Café observándose la existencia de la maquinaria y construcción; así mismo un Invernadero de Tomate que estaba en producción.

#### **Conclusiones**

Como resultado de la auditoría, al efectuar el análisis financiero de los proyectos de infraestructura y de capacitación, producción y comercialización de productos de primera necesidad ejecutados por la Asociación, se detectaron deficiencias en los contratos Nos. del 01-2009, 02-2009, 03-2009, 06-2009, 01-2010, 02-2010, 03-2010, 04-2010, 05-2010 y las facturas emitidas por las contratistas: Representaciones CEM, Constructora Correa, Constructora Orellana, Construman, Agroveterinaria el Establo, S.A. y Servicios Agroforestales "Monte Verde" por la falta de timbres de ingeniería en facturas, en los contratos descritos, la que se dió a conocer oportunamente dentro del desarrollo de la auditoría.

## 6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### 6.1 Área Financiera

##### Hallazgo No. 01

#### Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

##### Condición

Se estableció que los contratos números del 01-2009, 02-2009, 03-2009, 06-2009 y 01-2010, 02-2010, 03-2010, 04-2010 y 05-2010 que la Asociación suscribió con las Empresas: Constructora Corea, Empresa Representaciones CEM, Constructora Orellana, Agroveterinaria el Establo, S.A., Construman y Servicios Agroforestales "Monte Verde" respectivamente por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (Q12,271,072.29), no se le adhirieron los timbres de ingeniería a dichos contratos ni a las facturas extendidas por dichas empresas .

##### Criterio

El Decreto Legislativo número 22-75 "Ley de Creación del Timbre de Ingeniería y sus modificaciones", establece que las empresas individuales o jurídicas que realicen obras públicas por contrato con el Estado o con sus instituciones, cubrirán el uno por millar sobre el monto total del contrato, en concepto del timbre de ingeniería, mismos que deberán estar adheridos a los documentos, planos o facturas según el caso.

##### Causa

Inobservancia por parte de los Directivos de la Asociación a lo establecido en el Decreto No. 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, al velar porque se adhirieran los timbres en los contratos o facturas que suscriba con los diferentes Contratistas para ejecución de proyectos de infraestructura.

##### Efecto

Al no adherir el Timbre de Ingeniería en los respectivos contratos suscritos se corre el riesgo de que no lo supervise un profesional de la disciplina relacionada con el tipo de proyecto y que no cuente con la calidad técnica.

### Recomendación

Que el Presidente y Representa Legal solicite a las empresas constructoras que ejecutan los proyectos la presentación de los timbres adheridos a los contratos y facturas en el momento que se presenten a requerir el pago.

### Comentarios de la Administración

La Junta Directiva de la Asociación "Red Social de La Unión Zacapa", no se pronunció en el tiempo establecido.

### Comentarios de Auditoría

Los Directivos de la Asociación no presentaron argumentos para el desvanecimiento del presente hallazgo, situación por la cual se confirma.

### Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente, Vicepresidente y Tesorera de la Asociación, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q5,000.00) para cada uno, sanción que asciende al monto de QUINCE MIL QUETZALES (Q15,000.00).

## 7. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Las personas responsables durante el período auditado son:

#### Presidente y Representante Legal

Delfino García Díaz

Del 21/10/2008 al 31/12/2010

#### Vicepresidente

Juan Francisco Castillo Díaz

Del 21/10/2008 al 31/12/2010

#### Tesorera

Deisy Noemí Villagran Prerez

Del 21/10/2008 al 31/12/2010

#### Secretaria

Margarita Vasquez García

Del 21/10/2008 al 31/12/2010

**Vocal I**

Felix García Ramirez  
Juan Suchite (U.A)

Del 21/10/2008 al 21/10/2010  
Del 21/10/2010 al 31/12/2010

**Vocal II**

Carlos Enrique Pérez Mendez  
Emilio Morales Espinosa

Del 21/10/2008 al 21/10/2010  
Del 21/10/2010 al 31/12/2010

**Vocal III**

Arnaldo Martínez Diaz  
Felipa Ramos (U.A)

Del 21/10/2008 al 21/10/2010  
Del 21/10/2010 al 31/12/2010

**8. COMISIÓN DE AUDITORIA**

Lic. Marco Tulio Castellanos García  
Colegiado Activo No 4105  
Colegio de Profesionales CC.EE.  
Auditor Gubernamental

Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández  
Colegiado Activo No. 1015  
Colegio de Profesionales de CPA  
Supervisor

**CONOCIÓ Y TRAMITO**

Lic. Fernando Rodríguez Trejo  
Colegiado Activo No. 2929  
Colegio Profesionales CC. EE.  
Subdirector de Auditoría de  
Entidades Especiales

Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Colegiado Activo No. 3430  
Colegio de Profesionales de CPA.  
Director de Auditoría de Entidades  
Especiales

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
Asociación Red Social de La Unión Zacapa  
**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
PERIODO: del 11 de julio 2009 al 31 de diciembre 2010  
(Expresado en Quetzales)

No.	FECHA	INGRESOS	EGRESOS	SALDO DE CAJA FISCAL
1	31/12/2009	7,529,959.25	7,781,913.80	(251,954.55)
2	31/12/2010	4,391,837.38	3,634,007.55	407,329.90
	<b>TOTAL</b>	<b>11,921,796.63</b>	<b>11,415,921.35</b>	<b>505,875.28</b>

Fuente: Voucher y Facturas de Empresas Constructora y Caja Fiscal de la Asociación.

### Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de los años 2009 y 2010, relacionados con ingresos y egresos, percibidos y realizados por la entidad Asociación Red Social de La Unión Zacapa, con fondos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo y del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, por el periodo comprendido del 11 de julio 2009 al 31 de diciembre 2010.

## ANEXO 2

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
Asociación Red Social de La Unión Zacapa  
**SALDO DE CUENTAS BANCARIAS**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

No.	Nombre Banco	No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de octubre 2010 (Q)
1	BANCO DE DESARROLLLO RURAL, S.A.	3-088-03082-1	Construcción de Centro de Acopio para Comercialización de Productos Agrícolas	100.00
2	BANCO DE DESARROLLLO RURAL, S.A.	3-088-03246-1	Capacitación, Producción y Mercadeo de Tomate.	231,293.00
3	BANCO DE DESARROLLLO RURAL, S.A.	3-088-03040-9	Producción de Grano Comercial de Maíz	4,150.00
4	BANCO DE DESARROLLLO RURAL, S.A.	3-088-03254-4	Fomento a la Producción de Maíz Blanco	8,580.00
5	BANCO DE DESARROLLLO RURAL, S.A.	3-088-03253-0	Establecimiento de Plantación de Cítricos	14,359.84
6	BANCO DE DESARROLLLO RURAL, S.A.	3-088-03022-5	Red Social de La Unión Zacapa	52,712.26
7	BANCO DE DESARROLLLO RURAL, S.A.	3-088-03252-6	Proyecto Implementación de Acciones Ahorradoras	194,680.18
			<b>TOTAL SALDO BANCARIO</b>	<b>505,875.28</b>

Fuente: Estado cuenta bancaria del Proyecto y libros de bancos.

### COMENTARIO:

El presente cuadro muestra el saldo bancario al 31 de diciembre 2010, que forma parte del saldo reflejado en las Cuentas Monetaria del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, S.A. y cumpliendo con la obligaciones con las empresas ejecutoras de proyectos. Así mismo a esa fecha se encontraba el cheque No. 03 en circulación con un valor Q17,599.82, de cuenta No. 3-088-03252-6 aperturada en BANRURAL.

### ANEXO 3

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
Asociación Red Social de La Unión Zacapa  
**FONDOS PERCIBIDOS**  
PERIODO del 11 de julio 2009 AL 31 de diciembre 2010  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-, año 2009	5,351,959.25	45.00%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, año 2009	2,178,000	18%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, año 2010	4,391,837.38	37.00%
<b>Total</b>	<b>11,921,796.63</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: Caja fiscal y estados de cuenta bancarios.

#### Comentario:

El cuadro anterior, muestra los ingresos percibidos por la Asociación Red Social de La Unión Zacapa, en los años 2009 y 2010, por un monto de ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Q11,921,796.63) equivalente a 100%, de los cuales SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Q6,569,837.38) representa el 55% de los fondos percibidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en los años 2009 y 2010.

## ANEXO 4

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
Asociación Red Social de La Unión Zacapa  
**CORTE DE FORMAS OFICIALES**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

TIPO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS			FORMAS ANULADAS
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
200-A-3	20568	24/02/2009	522900	522950	50	522900	522950	50	--	--	--	06
63-A2	20569	24/02/2009	118250	118300	50	118250	118300	50	--	--	--	09
63-A2	20655	04/12/2009	234750	234800	50	234750	234787	47	234788	234800	03	05
63-A2	30696	06/12/2010	237101	237200	100	--	--	--	237101	237200	100	--

Fuente: Formas oficiales y envíos fiscales, reporte de talonarios

**Comentario:**

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales 200-A3 utilizadas para el registro de las operaciones como caja fiscal, y formas oficiales 63-A2 utilizadas hasta el 31 de diciembre 2010, para el ingreso de los fondos percibidos en la misma fecha.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

CUADRO DE PROYECTOS U OBRAS

ENTIDAD: Asociación Red de Desarrollo Social

No.	No. CONVENIO	Fecha de Suscripción	Institución que Financia	No. CONTRATO	Empresa Constructora	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	Monto de Inversión	Avance Financiero %	Avance Físico %
1	PRY-16-2009	08/07/2009	FONADES	No. 05-2009	REPRESENTACIONES CEM	Rehabilitación y Equipamiento de Beneficio Humedo de café	Lampocoy La Union, Zacapa	Q 947,687.78	100%	100%
2	PRY-17-2009	08/07/2009	FONADES	No. 02-200	CONSTRUCTORA COREA	Rehabilitación y Equipamiento de Beneficio Humedo de café	Caserío Chichipate La Union, zacapa	Q 885,444.89	100%	100%
3	PRY-18-2009	08/07/2009	FONADES	No. 03-2009	CONSTRUCTORA COREA	Rehabilitación y Equipamiento de Beneficio Humedo de café	Capucal Chagultun La Union, Zacapa	Q 838,218.70	100%	100%
4	PRY-19-2009	08/07/2009	FONADES	No. 01-2009	CONSTRUCTORA COREA	Rehabilitación y Equipamiento de Beneficio Humedo de café	Tasharté, La Union, Zacapa	Q 884,345.69	100%	100%
5	PRY-20-2009	08/07/2009	FONADES	No. 06-2009	REPRESENTACIONES CEM	Construcción y Equipamiento de Beneficio Ecologo de productores organicos de oriente-CECAPRO	Campanario Avanzada La Unión Zacapa	Q 892,504.64	100%	100%
6	PRY-21-2009	08/07/2009	FONADES	No. 04-2009	REPRESENTACIONES CEM	Rehabilitación y Equipamiento de Beneficio Humedo de café	Campanario Progreso La Unión Zacapa	Q 903,757.59	100%	100%
7	No.046-2009	21/08/2009	MAGA	Administrativa	Agroveterinaria el Establo S-A	Grano comercial de Maíz	En el municipio de la union y Gualan, Zacapa	Q 3,630,000.00	100%	100%
8	No. 114-2009	10/10/2009	MAGA	Administrativa	Varios	Construcción del Centro de Acopio para la Comercialización de naranja en fresco	La union, zacapa	Q 302,500.00	100%	100%
9	No. 013-2010	27/05/2010	MAGA	No. 01-2010	CONSTRUCTORA ORELLANA	"CAPACITACION, PRODUCCION Y MERCADEO DE TOMATE (Lycopersicon sp.) EN INVERNADEROS, EN LAS COMUNIDADES DE Peña Blanca, Volcancito, Taguany, Campanario Avanzada, Campanario Progreso, Tasharté, La Jigua y Peshjá.	En las comunidades de: Peña Blanca, Volcancito, Taguany, Campanario Avanzada, Campanario Progreso, Tasharté, La Jigua y Peshjá.	Q 1,388,041.00	100%	98%
10	No. 036-2010 y Adendum 121-2010	30/09/2010	MAGA	No. 02-2010	CONSTRUCTORA ORELLANA	"CONSTRUCCION, CAPACITACION, PRODUCCION Y MERCADEO DE TOMATE (Lycopersicon sp.) BAJO CONDICIONES CONTROLADAS, EN LAS COMUNIDADES DE Timushán, Lampocoy, Corozal Arriba, Capucalito y La Colonia;	En las comunidades de Timushán, Lampocoy, Corozal Arriba, Capucalito, Pacayalito y La Colonia;	X	X	X
11	No. 039-2010	14/09/2010	MAGA	No. 03-2010	AGROVETERINARIA EL ESTABLO S.A.	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ BLANCO PARA CUBRIR EL AUTOCONSUMO FAMILIAR Y GENERAR EXCEDENTES PARA OFERTAR AL MERCADO LOCAL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	En el municipio de Gualan Zacapa	Q 1,093,950.00	70%	70%
12	No. 039-2010	14/09/2010	MAGA	No. 05-2010	SERVICIOS AGROFORESTALES "MONTE VERDE"	ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES DE CITRICOS (NARANJA VALENCIA, NARANJA WASHINGTON, MANDARINA DANCY Y LIMÓN PERSA) EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA	En el municipio de La Union, Zacapa	Q 239,272.00	50%	50%



**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Asociación Red Social de La Unión	Dirección de la Entidad Auditada	Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa
No. De Cuentadancia	A5-820	Teléfonos de la Entidad Auditada	49631542
Tipo de Auditoria	Auditoria Especial	Periodo Auditado	2009 y 2010
Nombramiento	DAEE-0147- 2011, 16 de marzo de 2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Lic. Marco Tulio Castellanos Garcia	Supervisor	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández

No.	Condición y Recomendación	Nombre Responsable del	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No cumplida	
<b>Hallazgos Relacionados con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</b>						
<b>Area Financiera</b>						
1	Falta de Timbres de ingeniería en contratos y facturas					
	Condición					
	Se determinó que la Asociación no tuvo el control de que en el contrato números del 01 al 03-2009 suscrito con la Empresa Constructora Corea, del 04 al 06-2009 con la Empresa Representaciones CEM y del 01 al 02-2010 suscrito con la Empresa Constructora Orellana, 03-2010 con la Empresa Agroveterinaria el Establo, S.A., 04-2010 con la Empresa "Construman y 05-2010 con la Empresa Servicios Agroforestales "Monte Verde" por un valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS					

	<p>QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (Q12,271,072.29), que no se le adhieren los timbres de ingeniería correspondientes y ni a las facturas pagadas respectivamente, que corresponden a proyectos de Infraestructura y de proyectos de Producción Capacitación y Mercadeo de Productos Agrícolas.</p>				
<p><b>Recomendación</b></p>	<p>Que la Junta Directiva giré instrucciones al Presidente de la Asociación "Red Social de La Unión Zacapa", para que dedique la debida atención al control de las actividades de proyectos de Infraestructura y de Producción Capacitación y Mercadeo de Productos Agrícolas.</p>	<p>Presidenta Delfino García Díaz, Vicepresidente Juan Francisco Castillo Díaz y Tesorera Deisy Noemí Villagrán Prerez.</p>			

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, 14 de julio 2011.



Lic Marco Tulio Castellanos García  
Auditor Gubernamental

Presidente Representante Legal



CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS  
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

## NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

32372  
DAEE-0147-2011

Guatemala, 16 de marzo de 2011

### Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. MARCO TULLIO CASTELLANOS GARCIA

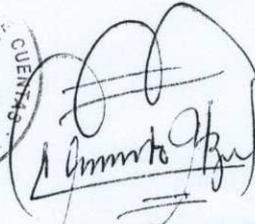
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION "RED SOCIAL DE LA UNION, ZACAPA", CON LA CUENTA No. A5-820, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



  
Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**